

Decreto N° 4158, que otorga el exequátur de Médico al Dr. Franz William Matos B. y de Dentista al Dr. Julio Alfredo de León y León.
G. O. N° 8291, del 8 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 4158.

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorgo el exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Franz William Matos Bazelaïs, como Médico; y
- b) Al Doctor Julio Alfredo de León y León, como Dentista.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, año 115o. de la Independencia, 96o. de la Restauración y 29o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4159, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo al Mayor Antonio Jorge Moreno, Policía Nacional. G. O. N° 8292, del 11 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 4159.

CONSIDERANDO: los merecimientos del Mayor Antonio Jorge Moreno, Policía Nacional;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Aéreo No. 3351, de fecha 3 de agosto de 1952, y sus modificaciones;